

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

EXCUSADOS:

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

(Resolución de la Dirección General de Administración Local 8/11/2019)

D. Juan Carlos Sánchez González

Se abre la sesión a las diez horas y quince minutos y se levanta a las diez horas y treinta y cinco minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por nueve miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1/58/2020.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2020.

Remitido el borrador la **Junta de Gobierno Local** lo aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS DESARROLLOS

Nº 2/59/2020.- AJ 34/19.- EAR 214/2018.-DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 8, DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA Nº 31/2020.RECURSO: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 163/2019.- M.E.C.

La **Junta de Gobierno Local** queda enterada.

Nº 3/60/2020.-INFORME DEL TITULAR ACCTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RELATIVO A LOS TRASLADOS DE PERSONAL.

Al amparo de lo previsto en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se retira el presente asunto.

CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS Y TURISMO

Nº 4/61/2020.-2017/DISCI/000162.-2019/DISRE/000023.- DESESTIMACIÓN DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO Y ORDEN DE DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES.

La **Junta de Gobierno Local** por unanimidad, acuerda:

Primero.- **Desestimar la solicitud de la ampliación de plazo**

Segundo.- **Ordenar al interesado la demolición de las siguientes construcciones en el plazo de UN MES:**

- Derribo de la Pérgola descubierta en planta segunda.
- Derribo de la cubrición del cenador, el cual será descubierto ajustándose a la licencia concedida, y dejando los dos vestuarios concedidos en licencia urbanística.
- La altura de la edificación se debe de ajustar a la licencia concedida derribando la construcción que exceda de dicha altura.
- Derribo de la pérgola en planta baja (que ahora se encuentra una edificación cerrada) en zona de retranqueo. Y los salientes de construcción en las zonas de los retranqueos laterales.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y DEPORTES

Nº 5/62/2020.- PROPUESTA DE ABONO DE LA MENSUALIDAD DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 A LA MERCANTIL AOSSA GLOBAL S.A., CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS CON ARREGLO AL CONTRATO CON 10/03

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda abonar la cantidad de 236.748,81 € a la mercantil AOSSA GLOBAL, S.A., como aportación a su gestión durante el mes de diciembre de 2019, con arreglo al contrato de Gestión de los Servicios Deportivos Municipales, de referencia CON 10/03.

CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº 6/63/2020.- COMPROMISO DE GASTOS

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda aprobar el compromiso de gastos por importe de 2.774,29€

Nº 7/64/2020.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda aprobar el reconocimiento de obligaciones por importe de 113.942,50€

Nº 8/65/2020.- ORDENACIÓN DE PAGOS

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda la ordenación de pago por importe de 113.942,50€

Nº9/66/2020.- CON 14/19.- PRORROGAR EL CONTRATO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS CULTURALES Y MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR DEL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda, por unanimidad, prorrogar el contrato objeto del encabezamiento por el periodo comprendido durante las fiestas populares del Stmo. Cristo de los Remedios de 2020.